



La Vicerrectora de Cultura y Deporte
Tecla Lumbreras Kraüel

Examinada su propuesta de reconocimiento de créditos en los estudios de grado por la realización de la actividad universitaria cultural **arte LOVE cartel** de fecha 15 de diciembre de 2015 (reg. entrada nº 370), este Vicerrectorado, de conformidad con las *Normas reguladoras de los reconocimientos de estudios o actividades, y de la experiencia laboral o profesional, a efectos de la obtención de títulos universitarios oficiales de Graduados y Másteres Universitarios, así como de la transferencia de créditos (BOJA núm. 150, de 2 de agosto 2011)* y los criterios establecidos por el propio Vicerrectorado, **ha resuelto**, teniendo en cuenta la propuesta de resolución emitida por el Servicio de Cultura, lo siguiente:

Reconocer la actividad universitaria cultural:

Denominación de la actividad: arte LOVE cartel

Fecha de celebración de la actividad: del 19 enero al 17 de febrero 2016

Responsable de la actividad: Lourdes Moreno Molina

y otorgar 0,5 créditos.

Así como, ordenar la publicación de esta Resolución en la web www.uma.es/cultura. En virtud de lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de la misma.

En Málaga, a 12 de enero 2016
La Vicerrectora de Cultura y Deporte

TECLA LUMBRERAS KRAÜEL

Tecla Lumbreras Kraüel

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA REGISTRO GENERAL
Salida
Nº. 201600200000439
08/04/2016 13:42:21